

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1707/24

### AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

#### ANUNCIO

#### EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LISTADOS DE PARCELAS SOBRE LAS QUE SE PRETENDE CONSTITUIR COTO DE CAZA

D. FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, como Alcalde del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila) y actuando en representación del **AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN (Ávila)**:

Mediante el presente anuncio se **NOTIFICA** que habiendo obtenido los derechos cinegéticos de más del 75% de la superficie objeto de constitución, de acuerdo con el art. 23 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, mediante el presente anuncio se procede a someter a exposición pública, durante el plazo de 30 DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente de esta publicación el expediente de **CONSTITUCIÓN DE COTO DE CAZA**.

El cual estará compuesto por los siguientes listados de parcelas formarán parte del coto de caza hasta el día 31/3/2050:

– Listado de **parcelas propiedad del Titular** del coto de caza (Ayuntamiento de Mombeltrán) y situadas en el Término Municipal de Serranillos (Ávila):

POLIGONO 1 PARCELA 1, POLIGONO 1 PARCELA 109, POLIGONO 1 PARCELA 111  
POLIGONO 1 PARCELA 112, POLIGONO 2 PARCELA 349, POLIGONO 2 PARCELA 374  
y POLIGONO 5 PARCELA 25.

En consecuencia, aquellos propietarios de parcelas incluidas en los listados adjuntos que deseen excluir las parcelas de su propiedad del citado expediente deberán rellenar el modelo de oposición a la inclusión de parcelas en el coto de caza que se adjunta y enviarlo a la dirección de notificación especificada.

Se formula la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila por espacio de 30 días naturales, para general conocimiento y para el cumplimiento del deber de información pública de este anuncio de Constitución de Coto de Caza, como medida subsidiaria a la publicación que debe realizar el Ayuntamiento donde se ubican las parcelas objeto del presente expediente.

Mombeltrán, 1 de julio de 2024.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.